



David Alonso Arámbula Quiñones

Es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Durango (UAD), con Especialidad en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); cuenta con estudios de Maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y la Maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial del TEPJF; obtuvo los Diplomas en Derecho Electoral y Derecho y Prácticas Electorales por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ha sido catedrático de nivel licenciatura en la Facultad de Derecho de la UAD, donde imparte la cátedra “Derecho Electoral Mexicano”, y ha sido ponente en distintos programas y eventos académicos, en Instituciones como la UNAM, la Universidad Juárez del Estado de Durango, el Instituto Nacional Electoral (INE), la UAD y el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Es columnista del Periódico Victoria, con la columna dominical “Sin Filias ni Fobias”, y ha sido columnista invitado por medios de comunicación nacionales y locales, tales como: La Silla Rota, El Sol y El Siglo de Durango, así como las Revistas El Alebrije de Oaxaca y Política y Negocios. Entre las investigaciones realizadas se encuentran: División de Poderes y Órganos Constitucionales Autónomos: análisis y perspectiva; El Sistema Nacional de Elecciones, una Lectura en Positivo; Estado de Derecho, Concepto y Alcances, La vigilancia en las elecciones: un elemento que brinda legitimidad, y Representación de los Partidos Políticos ante órganos electorales: aspectos, implicaciones y alcances jurídicos, entre otras.

Cuenta con más de 18 años de experiencia en el servicio público electoral, tanto en el ámbito administrativo como jurisdiccional: inició como Técnico Electoral Especializado, Supervisor de Grupo y Jefe de Departamento en el IEDF; Asesor Jurídico de la Sala Superior del TEPJF, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en el entonces Instituto Federal Electoral y Subdirector de Vinculación y Normatividad en la Unidad Técnica de Vinculación del INE.

En el mes de abril del año 2016, asumió el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC-Durango), y a partir del 20 de marzo de 2019, el Consejo General del INE lo designó Consejero Electoral del órgano superior de dirección de ese organismo público electoral local, donde ha presidido las Comisiones de Partidos Políticos, de Quejas y Denuncias, Fiscalización; Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal; Capacitación Electoral, Paridad, Igualdad y no Discriminación; Participación Ciudadana y Vinculación con el INE.



Producto de su desempeño como Consejero Ejectoral, y ante la renuncia del primer Presidente del citado Instituto Electoral local (bajo el actual sistema nacional de elecciones), el Consejo General del INE lo designó por unanimidad como Consejero Presidente del citado organismo electoral local, con carácter provisional, responsabilidad que asumió del 1º de enero al 24 de agosto del 2020.